CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000730 **/ 2022**

Cerrillos, 30 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1067/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/367/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/0630/2022; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0630/2022 se autorizó la devolución a favor de doña **TABATA FRANCISCA MOLINA ESTAY**, por la suma de $44.879.-, por cobro en exceso del permiso de circulación año 2022, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU LXPY-57.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 del Decreto Exento N°202/0630/2022, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta **214.14.01 "Depósito de Terceros pendiente de Aplicación".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/esg.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Permisos de Circulación
Pág. web.